



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : CELMIRA FIERRO BONILLA Y OTRO
DEMANDADO : SERGIO ANDRES LUGO TORRES
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00174-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial suscrito allegado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Neiva, el Despacho, **DISPONE:**

COMUNICAR por el medio más expedito a cada una de las partes en este asunto, que se ha fijado el día DIECIOCHO (18) DE JUNIO, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: A.M.), para que se sirvan comparecer a las instalaciones del Centro Zonal ICBF La Gaitana, Defensoría Quinta, ubicada en la Carrera 10 No. 6ª-37 de esta ciudad, con las doctoras Julieta Johana Alarcón Perdomo (psicóloga) y Sandra Patricia Ortiz Sánchez (Trabajadora Social), para llevar a cabo la valoración psicológica ordenada a las partes en el proceso de la referencia.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 091

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO